



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No **A** 0105 **A**

Paco Moncayo Gallegos  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

### Considerando:

Que la Empresa Metropolitana de Aseo, EMASEO, fue creada mediante Ordenanza Municipal 3054, de fecha 16 de noviembre de 1993, publicada el Registro Oficial 347 de 29 diciembre 1993;

Que por disposición de los Arts. 2 y 4 de la referida Ordenanza Municipal, la Empresa Municipal de Aseo EMASEO, es una persona jurídica autónoma de Derecho Público, que cuenta con autonomía administrativa, financiera y patrimonial, que ejerce sus atribuciones en el Distrito Metropolitano de Quito, cuyo Representante Legal es el Gerente General; y, está dotado del ejercicio de la jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos que la ley determine;

Que de conformidad con la Ordenanza Metropolitana reformativa de la sección "V", del capítulo "IX", del Título "II" del Libro Primero del Código Municipal, que trata de la Empresa Metropolitana de Aseo, agrega a continuación del Art. I.479 el Art. I.479.A.- artículo por el cual se confiere la Jurisdicción Coactiva para el cobro de las obligaciones que se adeuden;

Que de conformidad con lo que determina el segundo inciso del artículo 8, de la Ordenanza Metropolitana 025, publicada en el Registro Oficial 316, de fecha 11 de Noviembre de 1999, determina la Jurisdicción Coactiva, será ejercida por el Juez Recaudador Especial, designado por el Alcalde, de conformidad con lo que determina el art. 158 del Código Tributario.

Que de conformidad con lo que determina el artículo 13 del Reglamento Orgánico Funcional de la Empresa Metropolitana de Aseo, EMASEO, el Gerente General es la máxima autoridad a nivel ejecutivo, y representa a la EMASEO con todos los deberes y atribuciones que legalmente le otorga el capítulo "IX" sección "I", art. I.422 del Código Municipal; y,

En ejercicio de las facultades que le concede el artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal;

A 0105 A

**RESUELVE:**

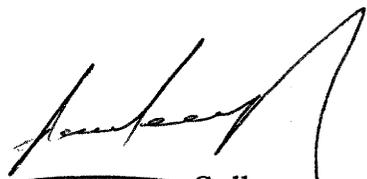
**Art. 1.-** Designar como Juez Recaudador Especial, al Gerente General de Emaseo, para que a su nombre y representación ejerza la Jurisdicción Coactiva, en todas las obligaciones económicas, a favor de la Empresa Metropolitana de Aseo, Emaseo.

**Art. 2.-** El Gerente General de la EMASEO ejercerá todas las facultades y prerrogativas determinadas en la legislación nacional para cumplir con la atribución de coactiva delegada a través de la presente resolución.

**Art. 3.-** El funcionario designado es responsable ante el alcalde Metropolitano por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución.

La presente Resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a 25 NOV 2005



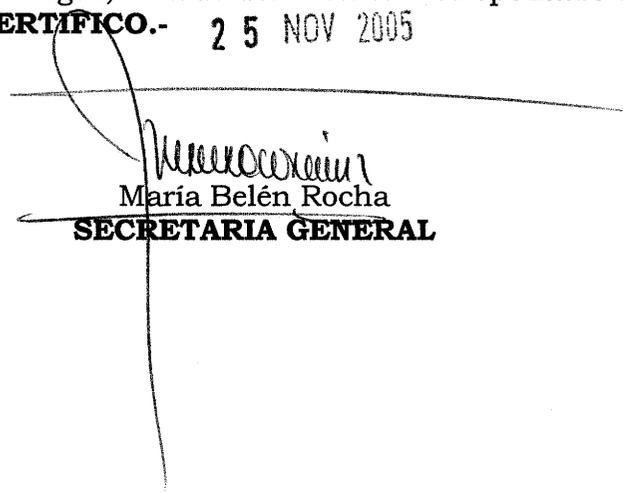
Paco Moncayo Gallegos

**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**



**RAZON.-** Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha.- **LO CERTIFICO.-** 25 NOV 2005

25 NOV 2005



María Belén Rocha

**SECRETARIA GENERAL**